



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1129

SALTA, 16 AGO 2023

Expediente N° 10.965/22

VISTO:

La nota presentada por la M. Sc. ZELARAYÁN Ana Liliana, Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando adelanto para cubrir gastos de movilización estudiantil al evento Nodo Agroecológico en la provincia de Jujuy entre 20 al 22 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Dr. VEIZAGA SAAVEDRA Juan Gonzalo, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas al traslado de alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Ocho con Noventa y Seis Centavos (\$79.938,96).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos de ayuda económica realizada por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total Pesos Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Ocho con Noventa y Seis Centavos (\$79.938,96) con motivo de asistir al evento Nodo Agroecológico en la provincia de Jujuy.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.006.039.16.02.00.00.06.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 79.938,96

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Dr. Daniel José Miranda
Director Gral. Admin. Económico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales